

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER NO CONTRIBUTIVO EN ANDALUCÍA

DOCUMENTO METODOLÓGICO



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. PREPARACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	3
4. DESCRIPCIÓN DE VARIABLES	4
5. ANÁLISIS REALIZADO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES.....	7
6. PLAN DE DIFUSIÓN	7
7. CRONOGRAMA	9



1. INTRODUCCIÓN

Mediante esta difusión la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales pone a disposición de cualquier persona u organismo interesado, la información relativa a las Pensiones no Contributivas de la Seguridad Social (PNC), las prestaciones derivadas de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (PSPD) y las pensiones del extinto Fondo de Asistencia Social (FAS), gestionadas desde la Comunidad Autónoma Andaluza; así como las ayudas sociales de carácter extraordinario que concede anualmente la Administración de la Junta de Andalucía.

La Junta de Andalucía tiene la competencia de la gestión de las denominadas Prestaciones de naturaleza no Contributiva, en base a las sucesivas transferencias que, en materia de Servicios Sociales, se han venido realizando mediante R.D. 251/1982, de 15 de enero y R.D. 2.114/1984, de 1 de agosto, así como a la encomienda de gestión que hacia las Comunidades Autónomas establece la Disposición Adicional Decimoctava del R.D. Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y las normativas por las que se rigen cada una de las Prestaciones antes mencionadas.

Dicha gestión se realiza en la Consejería con competencia en materia de servicios sociales, a través de las Delegaciones Territoriales que esta tiene en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma.

Los resultados estadísticos que contiene la actividad son fruto del seguimiento que se ha venido realizando de la evolución de las Prestaciones de naturaleza no Contributiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La gran novedad, y ventaja, de este sistema de publicación de datos estadísticos radica en la posibilidad de tratamiento de los datos que ofrece a la persona usuaria - destinataria final, ya que permite filtrar o tratar las consultas, en función de los aspectos que el órgano publicante y encargado de la difusión de la información, haya estimado oportuno, así como exportar el resultado de las referidas consultas a documentos de procesamiento de datos, para modelarlas según la conveniencia.

2. OBJETIVOS

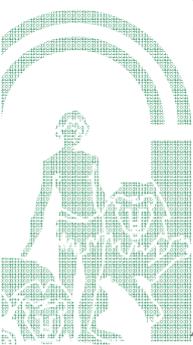
Generar, a partir de los datos aportados por el Sistema de Información de Servicios Sociales (SISS), la información acerca de la evolución y seguimiento de las prestaciones económicas de carácter no contributivo en Andalucía.

Poner a disposición de aquellas personas que pudieran estar interesadas, la información estadística relativa a las prestaciones económicas de carácter no contributivo gestionadas por la Administración de la Junta de Andalucía.

3. PREPARACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales extrae anualmente del Sistema de Información de Servicios Sociales (SISS) los datos relativos a las personas beneficiarias de las prestaciones de carácter no contributivo gestionadas por la Junta de Andalucía y del gasto que de la gestión de las mismas se deriva.

Así, los datos anuales, reflejados en la actividad estadística, que se publican bajo la denominación de datos a 31 de diciembre, corresponden de manera general, en lo relativo a las personas beneficiarias, a las que se encuentran de alta a fecha 31 de diciembre (es decir, al cierre del ejercicio), pudiéndose realizar una comparación de personas beneficiarias entre diferentes anualidades a dicha fecha. En el caso del gasto, el complemento de alquiler, y las ayudas sociales de carácter extraordinario para PNC,



se ha obtenido por acumulación desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

La información obtenida del SISS se ha tratado en los ficheros creados al efecto en la aplicación BADEA del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), a través de estructuras de cubos, que permiten generar tablas de datos a través de la combinación de diversas medidas y dimensiones (variables).

Para las consultas comparativas con las Pensiones Contributivas de la Seguridad Social y con los datos de población de Andalucía, se ha utilizado la información facilitada por el IECA sobre esas actividades estadísticas.

4. DESCRIPCIÓN DE VARIABLES

VARIABLES COMUNES A TODAS LAS PRESTACIONES:

- Territorio: Todas las consultas se muestran de forma inicial desagregadas a nivel provincial, estando disponible la obtención de datos a nivel municipal a través de los filtros; excepto en los casos de datos mostrados a través de gráficos, en los que el nivel máximo de desagregación es provincial.
- Edad: Se obtiene a través del campo fecha de nacimiento. Con carácter general, la edad se muestra en grupos, y se permite el desglose a través de la opción de filtrado.
- Sexo: Las consultas se muestran desagregadas por sexo, mostrando la clasificación: Hombre / Mujer / No procede / No consta.
- Fecha: Hace referencia al periodo al que se refiere la consulta, puede ser en formato anual o mensual.

VARIABLES ESPECÍFICAS DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES:

4.1. Pensiones no contributivas de la Seguridad Social (PNC) de las personas residentes en Andalucía.

- Pensionistas PNC: Número de personas que son beneficiarias de pensiones no contributivas en Andalucía en el periodo de la consulta.
- Gasto PNC: Importe del gasto de la nómina de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas en Andalucía en el periodo de la consulta.
- Complemento Alquiler PNC: Número de personas beneficiarias del complemento para titulares de pensión no contributiva que residan en vivienda alquilada en Andalucía en el periodo de la consulta.
- Modalidad: Existen dos modalidades de pensiones no contributivas:
 - o Invalidez: Para personas con edades comprendidas entre 18 y 64 años (ambas inclusive) con grado de discapacidad igual o mayor al 65%.
 - o Jubilación: Para personas con 65 años o más.
- Estado civil: En la actualidad la normativa reguladora de las PNC no asimila las parejas de hecho a los matrimonios, por lo que las personas que formen parte de las primeras se computan como solteras, al igual que las personas viudas y divorciadas.
- Compatibilidad con trabajo remunerado: Hace referencia a la posibilidad que tienen las personas



- titulares de PNC de invalidez de compatibilizar, con un beneficio en el límite de acumulación de recursos propios, la pensión con el ejercicio de un trabajo remunerado.
- Ingresos del pensionista: Referido a los ingresos computables distintos de la propia pensión no contributiva (pueden ser por rentas de trabajo, capital, venta o alquiler de bienes, etc.). Se establecen 4 tramos de ingresos, en relación con la cuantía de la pensión para ese año:
 - o Sin ingresos (ingresos = 0€).
 - o Ingresos mayores de 0€ e inferiores al 35% de la pensión máxima.
 - o Ingresos mayores o iguales 35% de la pensión máxima e inferiores al 100% de la misma.
 - o Ingresos mayores o iguales al 100% de la pensión máxima (se dará solo en los casos de personas beneficiarias de PNC de invalidez que han solicitado la compatibilidad con trabajo remunerado).
 - Ingresos de la Unidad Económica de Convivencia: Referido a los ingresos de todas las personas que forman parte de la unidad de convivencia. Se establecen 4 tramos, en relación con la cuantía del IPREM anual de 12 meses para ese año.
 - o Sin ingresos (ingresos = 0€).
 - o Ingresos mayores de 0€ e inferiores a 1 vez el IPREM.
 - o Ingresos mayores o iguales 1 vez el IPREM e inferiores a 2 veces el IPREM.
 - o Ingresos mayores o iguales a 2 veces el IPREM.
 - Tipo de Unidad Económica de Convivencia: Pueden ser unipersonales (independientes) o unidades formadas por más de una persona. Las de más de una persona miembro, se clasifican según el número de integrantes: 1/2/3/4/5/+ de 5.
 - Cuantía de la PNC: Se establecen tres categorías, en función de si percibe la cuantía mínima, la máxima o un importe intermedio ajustado a la situación económica (reducida).
 - Complemento: Dentro del colectivo de pensionistas no contributivos que perciben la pensión por **Invalidez**, conviene señalar aquellos que por su grado de discapacidad o enfermedad crónica (debe ser igual o superior al 75%), así como por alcanzar la puntuación exigida por la norma en el baremo de necesidad de tercera persona, perciben, además de la cuantía de pensión que le corresponda, una vez computados los recursos de la UEC en la que esté inserto, un complemento de cuantía igual al 50% de la cuantía máxima de la pensión fijada para el año correspondiente.

4.2. Subsidios derivados de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (PSPD) de las personas residentes en Andalucía.

- Personas beneficiarias PSPD: Número de personas que son beneficiarias de estas prestaciones en Andalucía en el periodo de la consulta.
 - Prestaciones PSPD: Número de prestaciones en vigor en Andalucía en el momento de la consulta.
- * Se hace distinción en estas dos medidas debido a que una misma persona puede ser beneficiaria de más de una prestación, por lo que ambas medidas no coinciden.
- Gasto PSPD: Importe del gasto de la nómina de las personas beneficiarias de estas prestaciones en Andalucía en el periodo de la consulta.



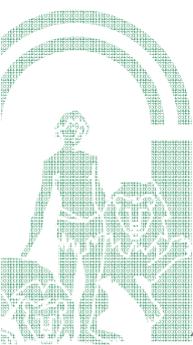
- Tipo de discapacidad: Referida al tipo de discapacidad de la persona beneficiaria. En el supuesto de personas con más de una discapacidad, se toma como tipo aquella que se presenta en mayor grado. 3 tipos:
 - o Discapacidad física.
 - o Discapacidad psíquica.
 - o Discapacidad sensorial.
- Situación familiar: Se utilizan aquellas situaciones que condicionan la cuantía de la prestación percibida. Son 3 tipos:
 - o Independiente: Unidad familiar unipersonal.
 - o Con familia a cargo: convive en unidad familiar, con miembros que dependen de la persona beneficiaria.
 - o Dependiente de UEC: convive en unidad familiar, siendo la persona beneficiaria dependiente de otros miembros.
- Tipo de prestación: Hay cuatro modalidades de prestaciones:
 - o Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM).
 - o Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (SATP).
 - o Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT).
 - o Subsidio de Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (SASF).

4.3. Prestaciones del Fondo de Asistencia Social (FAS) de las personas residentes en Andalucía.

- Pensionistas FAS: Número de personas que son beneficiarias de las extintas prestaciones del Fondo de Asistencia Social en Andalucía en el periodo de la consulta.
- Gasto FAS: Importe del gasto de la nómina de las personas beneficiarias de las prestaciones del Fondo de Asistencia Social en Andalucía en el periodo de la consulta.
- Modalidad: Existen dos modalidades de prestaciones del Fondo de Asistencia Social:
 - o Enfermedad: Originariamente destinadas a personas menores de 65 años, aunque en la actualidad muchas de las personas beneficiarias ya han superado esa edad.
 - o Ancianidad: Para personas con 65 años o más.

4.4. Ayudas sociales de carácter extraordinario (ASE) a favor de personas beneficiarias de prestaciones económicas de carácter no contributivo en Andalucía.

- Personas beneficiarias ASE: Número de personas beneficiarias de PNC, SGIM o FAS en Andalucía, que han percibido Ayuda Social de Carácter Extraordinario en el periodo de la consulta.
- Gasto ASE: Importe del gasto de la nómina de las personas beneficiarias de la Ayuda Social de Carácter Extraordinario en Andalucía en el periodo de la consulta.



4.5. Nómina de las prestaciones económicas de carácter no contributivo en Andalucía.

- En este apartado se recopilan de forma general todas las consultas relativas al gasto de nómina.

4.6. Distribución geográfica de las personas beneficiarias de prestaciones económicas de carácter no contributivo en Andalucía.

- En este apartado se recopilan de forma general todas las consultas relativas a las personas beneficiarias de cada una de las prestaciones.
- Se incluyen también en este apartado las consultas que ponen en relación el número de personas beneficiarias de las prestaciones con los datos de población de la Comunidad Autónoma.

5. ANÁLISIS REALIZADO DE LAS DISTINTAS PRESTACIONES

El objetivo de esta publicación es la difusión y explotación de los datos estadísticos obtenidos sobre las prestaciones económicas de carácter no contributivo que perciben las personas residentes en Andalucía, incorporándose además la comparativa con las pensiones contributivas y con los datos de población.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, todas las consultas muestran los datos desagregados en función del sexo.

De los datos publicados para cada tipo de prestación, se realiza un análisis estadístico, que se encuentra disponible en formato pdf. En esas memorias estadísticas se analizan los datos en función de las distintas variables recogidas para cada prestación.

Se inicia la publicación con los datos del año 2017, habiéndose incorporado también los datos de 2015 y 2016, a los que se puede acceder mediante la utilización de filtros en las consultas. Asimismo, se prevé, para futuros ejercicios, realizar revisiones y mejoras en las consultas, en la estructura de la publicación o en cualquier otro aspecto que pueda resultar oportuno.

6. PLAN DE DIFUSIÓN**Denominación de la difusión**

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER NO CONTRIBUTIVO EN ANDALUCÍA

Órgano difusor

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Tipo de producto de difusión

Tablas, gráficos e informes.

Medio de difusión

Internet. A través de la página web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.



Periodicidad de la publicación

Anual

Perfil de las personas receptoras

Profesionales de los Servicios Sociales y población general, con conocimientos básicos de informática.

Difusión específica

Como viene siendo habitual, se informará por escrito a aquellas instituciones especialmente interesadas en la información contenida en la actividad, de la publicación de la misma.



7. CRONOGRAMA

ESTADÍSTICA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER NO CONTRIBUTIVO EN ANDALUCÍA												
Tarea	Enero	Febr.	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
Análisis y revisión de las consultas	X	X	X									
Actualización de las consultas	X	X	X									
Carga de datos				X								
Publicación de los nuevos datos					X							
Difusión específica					X							

